



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

| | |
|----------------------------|---|
| Proceso | J.V. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS |
| Radicación | 41001-31-10-001-2019-00421-00 |
| Demandante | JAIRO ENRIQUE TAMAYO ANDRADE |
| Titular del acto Jurídico. | AMIRA ANDRADE VARGAS |
| Actuación | FIJAR FECHA/ A.S. |

Neiva, Ocho (08) de Junio de dos mil Veintitrés (2023)

Observa el Juzgado que se requiere conocer el valor de la pensión que percibe la señora AMIRA ANDRADE VARGAS, de COLPENSIONES, para el año 2023 para un mejor proveer, en consecuencia, se **DISPONE OFICIAR** a COLPENSIONES, con el fin, de que remita en el término de dos días certificación del valor de la mesada pensional, relacionando los descuentos que se realiza.

Por lo anterior, se **DISPONE APLAZAR**, la audiencia programada para el 9 de junio del año en curso y **FIJAR** para el día 21 de junio de 2023, a las 8: 30 am la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P, en la que se proferirá fallo.

Notifíquese y cúmplase.


DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez